RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo - Enero 2020



Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES -





CRISTINA ARANGO OLAYA

Directora General

MARCELA BRUN VERGARA

Directora de Gestión de los recursos Financieros de Salud

Equipo técnico:

Ricardo Triana Parga Nini Johanna Moreno Urrego



TABLA DE CONTENIDO

1	. Introducción
2	. Marco Normativo 5
3	. Recursos administrados del SGSSS, Enero 2020
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Enero 2020
	Gráfico No. 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS - Enero 2020 10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Enero 2020
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Enero 2020
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS - Enero 2020 12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Enero 2020
	3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2019 Vs. Enero 2020
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2019 Vs. Enero 2020
	3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Enerc
	2020
4	. Conclusiones



1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Social Salud Seguridad en (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario cifras consolidadas del las recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas permitan la compresión sobre el comportamiento del recaudo, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes del SGSSS establecidos.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.



2. Marco Normativo

El artículo 66¹ y 67² de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS). Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Titulo 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

^{1.} Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

² Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.



3. Recursos administrados del SGSSS, Enero 2020

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de enero de 2020, donde se evidenció un recaudo total de \$4.202.643,97 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de diciembre de 2019, se evidencia un incremento de \$418.054,70 millones de pesos en el recaudo de Cotizaciones Régimen Contributivo y un

incremento de \$181.791,31 millones de pesos, en el concepto Aportes del Presupuesto de la Nación (APN); se presentó una disminución de \$435.673,10 millones de pesos, en el concepto de Entidades Territoriales SGP COL.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de enero de 2020 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Enero 2020 (Millones de \$)

FUENTES RECURSOS DEL SGSSS ENERO 2020 Procesos compensación de 73.075,77 cotizaciones movilidad Proceso corrección aprobados 17,13 **ADRES - Cotizaciones** Saldos no conciliados 498.706,24 Régimen Contributivo Rendimientos financieros Cuentas 36,31 Maestras R.C. EPS Intereses moratorios cotizaciones 6.799,940 **Total Cotizaciones Régimen Contributivo** 578.635,40 SOAT 171.284,66 **FONSAT** 81.516,45 Excedentes de FONSAT y SOAT **ADRES - SOAT y FONSAT** 280.983,68 (2018-2019)Intereses de mora sobre SOAT y 0,01 FONSAT **Total SOAT y FONSAT** 533.784,80 Acuerdo de pago 0,39



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2020
ADRES – Procesos de	Recaudo Abierto o directo	46,04
repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	15,20
Total Procesos de repetio Reclamaciones	ción A.T. y Restituciones sobre	61,63
	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	6.817,11
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	1.959,95
	Recuperación de Cartera	2.849,89
ADRES – Otros Ingresos	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	15.092,92
	Otros rendimientos financieros	191,53
	Otros Intereses	56,40
	Otros Recursos de Capital	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	0,00	
Total Otros Ingresos		26.967,80
ADRES – Cajas de Compensación Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	45.870,65
Aportes sobre Subsidio	Aportes CCF Balance	1.221,99
Familiar	Otros Aportes CCF	19,70
Total Cajas de Compensació Familiar	on Familiar Aportes sobre Subsidio	47.112,34
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	16.238,18
Total Aportes de Solidaridad	Entidades REE REX ADRES 001	16.238,18
ADRES - MIN 001	MIN 001	23.085,74
ADRES - MIN 002	MIN 002	43.237,27
ADRES - MIN 003	MIN 003	192,52
Total MIN 001+002+003		66.515,53
ADRES – Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	4,73
Total Recaudo Directo REX		4,73



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2020			
ADRES – Saneamiento	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	58,19			
Aportes Patronales	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00			
Total Saneamiento Aportes	Patronales	58,19			
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	13.627,75			
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	566.289,70				
ADRES – Restituciones MYT	ADRES – Restituciones MYT Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas				
ADRES - Otros reintegros /	Reintegro por contratos vigencias anteriores	0,00			
recuperaciones	Restituciones por otros conceptos	1.845,49			
	Intereses de mora sobre restituciones	8.642,94			
Total Restituciones e interes	ses	590.447,12			
	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	547.701,61			
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	91.363,51			
ADRES - Entidades	Recursos Fonpet	0,00			
Territoriales SGP COLJUEGOS	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	338,66			
30203	Recursos para el reconocimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	0,00			
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	0,00			
Total Entidades Territoriales	S SGP COLJUEGOS	639.403,78			
	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	904.246,65			
ADRES - Aportes PGN,	Imporenta	491.547,65			
FONSAET y OTRAS	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	0,00			
	FONSAET	0,00			
Total Aportes PGN, FONSAE	1.395.794,30				
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	12.076,20			
	Impuesto social a las armas	156.681,37			



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ENERO 2020
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	740,83
Total INDUMIL		169.498,40
	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	30.299,78
	Impoconsumo cervezas y sifones	17.286,23
,	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	30.447,41
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	29.906,26
LOS ENTES TERRITORIALES	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	27.917,08
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	1.175,33
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.089,67
Total RENTAS CEDIDAS		138.121,77
TOTAL CONSOLIDADO DEL F	4.202.643,97	

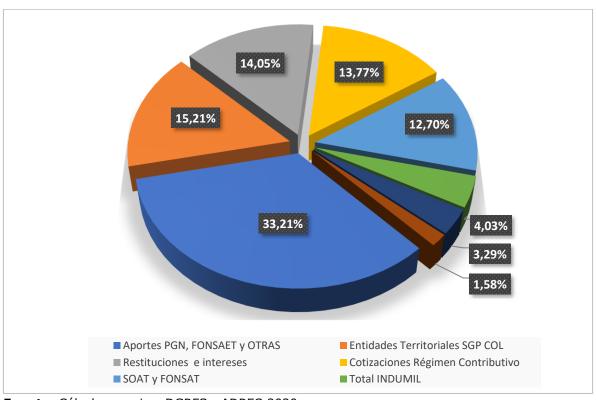
Nota: Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de enero de 2020, en el concepto de "Restituciones por otros conceptos por valor \$347.11.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de enero de 2020 se concentró en: un 33.21% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN), seguido del 15.21% de los recursos del SGP, y el 14.05% de las restituciones e intereses.

Al tiempo, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, teniendo como principales fuentes los APN, los recursos de régimen contributivo y las transferencias realizadas en favor de las entidades territoriales por concepto del SGP, los cuales conjuntamente representan el 62.19% del recaudo efectivo para el mes de enero de 2020, está información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.



Gráfico No. 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS - Enero 2020



Fuente: Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2020

3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Enero 2020

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:



- Región Amazónica: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- Región Andina: Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- Región Insular: San Andrés y Providencia.
- Región Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- Región Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Enero 2020 (Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	137,49	502,27	1.090,16	519,26	701,54	0,08	2.950,80
Región Andina	21.506,74	8.503,03	16.564,65	21.185,44	11.171,76	1.049,63	79.981,25
Región Caribe	2.624,82	4.505,58	6.270,70	2.774,67	3.172,65	114,93	19.463,35
Región Insular	115,66	0	0	0	0	0,01	115,67
Región Orinoquía	608,59	1.125,15	3.607,93	637,13	412,52	0,18	6.391,50
Región Pacífica	5.306,48	2.650,20	2.913,97	4.789,76	12.458,62	10,5	28.129,53
TOTAL	30.299,78	17.286,23	30.447,41	29.906,26	27.917,09	1.175,33	137.032,10

De lo anterior, se evidencia que el 93.10% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en

las regiones Andina con una participación del 58,37%, Pacífica con el 20.53% y Caribe con él 14.20%.



A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por

los departamentos a la ADRES en el periodo de enero de 2020.

Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS - Enero 2020

(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	7.482,26	2.532,65	6.711,31	5.910,92	1.028,17	0,00	23.665,31
Atlántico	915,31	1.707,45	3.088,08	908,61	1.035,04	0,01	7.654,50
Bolívar	601,11	1.193,65	1.730,40	675,88	359,10	0,07	4.560,19
Boyacá	2.201,02	1.364,80	0,00	401,85	545,53	0,08	4.513,28
Caldas	900,17	5,01	3.003,87	879,45	48,78	0,00	4.837,28
Caquetá	51,71	179,90	0,00	207,87	363,04	0,02	802,54
Cauca	882,26	318,57	287,58	187,55	3.804,25	0,06	5.480,28
Cesar	276,87	455,04	889,81	298,58	466,83	0,04	2.387,16
Córdoba	502,59	639,20	562,42	344,62	64,67	0,16	2.113,66
Cundinamarca	2.014,19	1.750,81	0,00	225,44	5.252,38	706,04	9.948,86
Choco	157,27	237,58	0,00	445,93	709,67	0,02	1.550,48
Huila	644,31	2,06	0,00	538,61	36,44	0,03	1.221,45
La Guajira	129,56	238,00	0,00	117,59	199,00	0,00	684,14
Magdalena	61,54	33,46	0,00	259,83	461,45	0,00	816,29
Meta	493,48	776,66	3.202,29	526,28	282,33	0,14	5.281,17
Nariño	217,18	518,07	1.763,08	637,57	1.279,29	0,06	4.415,25
Norte de Santander	586,71	6,32	480,96	722,38	233,64	0,11	2.030,12
Quindío	697,85	137,31	0,00	511,10	417,54	0,07	1.763,86
Risaralda	901,48	219,59	1.143,88	1.075,46	596,90	0,14	3.937,45
Santander	1.105,67	1.403,82	2.220,36	1.176,97	593,33	0,12	6.500,27
Sucre	137,84	238,79	0,00	169,56	586,56	0,02	1.132,77
Tolima	859,30	877,74	1.205,36	0,00	17,37	0,16	2.959,93



Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Valle	4.049,78	1.575,97	863,30	3.518,71	6.665,41	0,26	16.673,44
Arauca	41,77	0,00	123,38	0,00	0,00	0,00	165,15
Casanare	69,00	348,36	282,26	96,04	129,79	0,03	925,48
Putumayo	48,38	134,64	1.090,16	265,55	146,69	0,04	1.685,45
San Andrés	115,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	115,66
Amazonas	6,48	74,33	0,00	0,64	0,00	0,00	81,45
Guainía	3,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,67
Guaviare	23,84	74,84	0,00	43,29	159,22	0,00	301,19
Vaupés	3,42	38,57	0,00	1,92	32,59	0,00	76,50
Vichada	4,34	0,13	0,00	14,82	0,40	0,00	19,69
TOTAL	26.186,00	17.083,31	28.648,51	20.162,99	25.515,41	707,72	118.303,93

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que para el mes de enero de 2020 el 24.22% proviene del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 22.13% del Monopolio de juegos de suerte y azar, y un

21.57% del Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de enero de 2020:

Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Enero 2020

(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	3.884,94	202,92	1.798,90	9.743,27	2.401,68	0,00	18.031,71



Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,09
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,82	38,82
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,42	21,42
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,47	8,47
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114,55	114,55
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,81	38,81
Manizales	171,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37	172,11
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,76	39,76
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,19	17,19
Pereira	57,10	0,00	0,00	0,00	0,00	37,82	94,93
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,30	36,30
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,91	103,91
Buenaventura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,08
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,84	9,84
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06
Tuluá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10
Arauca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
TOTAL	4.113,78	202,92	1.798,90	9.743,27	2.401,68	467,61	18.728,16

3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2019 Vs. Enero 2020

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de enero de 2019, del recaudo realizado entre enero de 2019 y enero de 2020, presentando una variación porcentual negativa significativa

para las variables: MIN 001+002+003, Restituciones e intereses y Recaudo Directo REX; con una variación positiva en Aportes de la Nación - APN, Aportes SGP y Recursos Rentas Cedidas:



Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2019 Vs. Enero 2020

(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Enero 2019	Enero 2020	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	713.563,98	555.099,19	-158.464,79
SOAT y FONSAT	244.095,43	512.072,91	267.977,48
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	32,82	59,12	26,30
Otros Ingresos	11.934,00	25.870,88	13.936,88
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	46.834,50	45.196,04	-1.638,46
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	22.063,72	15.577,68	-6.486,04
MIN 001+002+003	55.366,68	63.809,98	8.443,30
Recaudo Directo REX	9,75	4,54	-5,21
Saneamiento Aportes Patronales	41,52	55,82	14,30
Restituciones e intereses	1.433,43	566.430,47	564.997,04
Entidades Territoriales SGP COL	666.367,40	613.395,80	-52.971,60
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.234.574,42	1.339.019,85	104.445,43
Indumil	16.125,32	162.604,00	146.478,68
Rentas Cedidas	151.254,41	132.503,61	-18.750,80
Consolidado del Recaudo por Fuentes	3.163.697,38	4.031.699,89	868.002,51

Fuente: DGRFS - ADRES - IPC DANE - serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 27.44% interanual a precios constantes de enero de 2019.

La variación positiva en rentas cedidas muestra que se ha normalizado el giro y reporte de información a la ADRES.

3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Enero 2020

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por



Identificar -PPI se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda. Para el mes de enero de 2020, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en enero se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la nación al sistema, ya que estas representan el 48.43% de todos los ingresos del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina pacifica У representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación -UPC- de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de enero de 2020, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$4.202.643,97 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó а partir de los movimientos bancarios la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.